Nº	0000641

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	2/9/2022		
Contrato N°	20/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Codigo SICP):	1130000	**C.C.:**	
ID del Llamado: 411263	**Tipo de procedimiento:** CO		~~CO-28001-22-217399~~
Proveedor:	OFFICE COMPU S.A.	**RUC:**	80013316-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
8	Tóner para impresora negro (original/compatible). Tóner HP 204A negro para impresora HP laserjet M154, M180, M181. Original de la marca del equipo. .	Unidad	Unidad	HP	USA, Japon, China y otros Paises Licenciatarios	2	457.300	914.600
17	Tóner para impresora negro (original/compatible). Tóner HP 17A negro para impresora HP laserjet Pro M130FW. Original de la marca del equipo. .	Unidad	Unidad	HP	USA, Japon, China y otros Paises Licenciatarios	4	449.250	1.797.000
22	Tóner para impresora negro (original/compatible). Tóner HP 35A negro para impresora HP LaserJet P1005, P1006. Original de la marca del equipo.	Unidad	Unidad	HP	USA, Japon, China y otros Paises Licenciatarios	2	441.250	882.500
69	Tóner para impresora negro (original/compatible).Tóner Lexmark negro para impresora Lexmark E340. Original de la marca del equipo.	Unidad	Unidad	LEXMARK	Mexico/China	2	882.550	1.765.100
TOTAL:								5.359.200

Son Guaranies:	~~Cinco millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos.~~
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	3 dias habiles
Lugar de entrega:	División de Almacén de la FPUNA
Objeto del Gasto:	342- Utiles de Escritorio, oficina y enseñanza

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado **Concepción Vázquez** **División de Apoyo Administrativo** **F.P. - UNA**	Administrador Contratos **Lic. Laura L. Ruiz Díaz** **División de Control de Contratos** ***FP- UNA***	Direccion Administrativa y Financiera Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

OFFICE COMPU S.A.

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado UOC